






 CEU Escuela Internacional de Doctorado	SGIC-CEINDO	
	FORMACIÓN	CÓDIGO: PA03 Rev: 01

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
06/07/2024	Versión inicial	01

Elaborado por: Unidad de Calidad CEINDO  	Revisado por: Secretaría Académica CEINDO 	Aprobado por: Dirección CEINDO 
---	---	--

 CEU Escuela Internacional de Doctorado	SGIC-CEINDO	
	FORMACIÓN	CÓDIGO: PA03 Rev: 01

1. OBJETO

El objeto de este proceso es asegurar la formación y actualización del profesorado y PAS implicados en los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO. Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todos los programas de doctorado de la CEINDO

3. RESPONSABLES

- Órganos de Gobierno de las Universidades. Aprueban y revisan el Plan de Formación Interna.
- Dirección de CEINDO: Detecta necesidades de formación específicas de CEINDO y sigue los cauces para ejecutarlas.

4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

Marco externo:

- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Marco interno:

- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO).
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).
- Memoria de verificación/modificación del programa.
- Plan de formación Fundaciones CEU.

5. DESARROLLO

Cada Universidad integrante de CEINDO elabora un plan de formación que recoge las necesidades de desarrollo del PDI y PAS en todos los ámbitos (académicos, idiomáticos, tutorías, etc.) para lograr la excelencia de sus competencias.

Estos planes se establecen en cada Universidad, al principio del ejercicio, de manera conjunta por el responsable del PDI, del PAS y la Dirección de Personas, y se ajustarán a las directrices presupuestarias.

El diagnóstico de necesidades se hará a través de las distintas fuentes de información disponibles:

- Las prioridades estratégicas de la Institución.
- Las necesidades formativas identificadas por los responsables de los Centros, Directores de Departamentos y Responsables de los Servicios, en línea con lo anterior.
- Las demandas sobre innovación tecnológica.
- Los resultados de las valoraciones para el desarrollo profesional (*).
- Los itinerarios formativos definidos para cada puesto (**).

Cuando el Plan de Formación está elaborado y aprobado por la Dirección General, desde el Departamento de Formación y Desarrollo se ofrece al PDI y al PAS diferentes cursos presenciales, a distancia o mixtos que en cada caso están diseñados para el desarrollo adecuado del personal.

Asimismo, cada persona puede acceder en la intranet al Área de Aprendizaje en la que encuentra distintas sugerencias de cursos on-line que también favorecen la formación del PDI y el PAS. El acceso

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	FORMACIÓN	CÓDIGO: PA03 Rev: 01

a estos cursos es, en la mayoría de los casos, voluntario y cada persona, autorizada por su responsable, procede a inscribirse en aquellos que le puede resultar más interesantes y útiles.

Si a lo largo del curso académico la Dirección de CEINDO detectan necesidades de formación, se analizarán para poder incluirlas y ejecutarlas en el ejercicio académico, siempre que respondan a necesidades actuales y en base al presupuesto disponible.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICION

En el caso de cursos específicos organizadas por la CEINDO, se aplica un cuestionario de satisfacción y se analizan sus resultados por la Dirección de la CEINDO y la UTCC para implementar las mejoras que se consideren necesarias.

7. REGISTROS

Registro	Responsable registro	Ubicación
Plan de Formación Interna Anual Formación y Desarrollo CEU /	Vicerrectorado de Profesorado e Investigación	IntraCEU/Workday
Programas Cursos específicos de Formación CEINDO	Subdirección de CEINDO	Share Point "Secretaría CEINDO" /FORMACION
Encuestas Cursos específicos de Formación CEINDO	UTCC	Share Point "SGIC CEINDO"/CALIDAD/ENCUESTAS

8. FLUJOGRAMA

